

# DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"

> H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA San Raymundo Jalpan, 26 de marzo del 2020 SLATURA

> > LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Victoria Cruz Villar, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energía Renovables y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en el diverso 27 fracción XV y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el dictamen relativo al expediente número 81, mediante el cual:

SE REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONSERVACIÓN, MANTENIMEINTO Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES QUE REPRESENTAN EL ARBOLADO DE LAS ZONAS URBANAS, Y ASI PROTEGER EL PATROMONIO AMBIENTAL DE LOS OAXAQUEÑOS, A FIN DE LOGRAR UN EQUILIBRIO ECOLOGICO PROPICIO PARA EL SANO DESARROLLO DE LOS HABTANTES DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV.LEGISLATUEA

.zsshvs

DIPUTADA VIO

ATEN

RIA CRUZ VILLIJAR DE CAKACA

DIP. VICTORIA CRUI VILLAR

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



LXIV LEGISLATURA

Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

EXPEDIENTE No. 81
ASUNTO: DICTAMEN

# HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 6 de noviembre de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- Con fecha 5 de noviembre de 2019, fue recibido en la Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Migdalia Espinoso Manuel, de la fracción parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera urgente realice acciones que garanticen la conservación mantenimiento y protección de los espacios verdes que representan el arbolado de las zonas urbanas, y así proteger el patrimonio ambiental de los oaxaqueños, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los habitantes del Estado de Oaxaca, formándose al respecto el expediente número 81 del índice



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente la petición planteada por la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, toda vez que, las áreas verdes el arbolado urbano son parte importante en nuestro vivir ya que nos hace participantes en aspectos de nuestra naturaleza como individuos inmersos en ella misma, y que nos recuerda que carecer de ella representa una ruptura en las interrelaciones de un ciclo vida.

En las ciudades el arbolado urbano y las áreas verdes brindan grandes beneficios ambientales y mantienen el equilibrio ecológico El arbolado mejora la calidad del aire, promueve una alta humedad en el ambiente, induce la lluvia que se infiltra en los suelos, retiene la tierra y la estabiliza disminuyendo la erosión; la vegetación también absorbe gases tóxicos como el dióxido de carbono, causante del efecto invernadero, y de la misma forma retiene partículas de polvo



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

suspendidas en el aire, que en caso de no hacerlo agravarían los problemas respiratorios de la población. Cabe mencionar que los bosques urbanos reducen la contaminación por ruido, mantienen fresca a la ciudad y mejoran la belleza del paisaje, además de brindar espacios en el esparcimiento de la población.

Es por lo anterior, que es necesario que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, garantice la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representan el arbolado de las zonas urbanas, por tal motivo, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, considera procedente el exhorto el los términos planteados.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

#### ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congresor del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que de manera urgente realice acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representan el arbolado de las zonas urbanas, y así proteger el patrimonio ambiental de los oaxaqueños, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los habitantes del Estado de Oaxaca.



Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

#### TRANSITORIO

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para su cumplimiento.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de febrero de 2020.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. LAURA ESTRADA MAURO.

DIP. MAGALY LOPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 81 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.